

pueruo participar en otras com-  
pañías o negocios.- La sociedad  
civil tendrá un plazo de duración  
de cinco años a partir de la fecha  
de suscripción de este documento,  
pudiendo prorrogarse por voluntad  
expresa y escrita de todos los socios,  
podrá así mismo disolverse y liqui-  
darse con anticipación si lo decide  
la Junta de Socios convocada expre-  
samente al efecto y por unanimi-  
dad.- El capital social de la Sociedad  
Civil y Comercial AQUITANIA  
INMOBILIARIA SOCIEDAD CIVIL  
Y COMERCIAL es de cincuenta mil  
dólares de los estados unidos de  
Norteamérica (USD 50.000.00)  
expresado en cincuenta mil partici-  
paciones de un dólar cada una, total-  
mente suscrito y pagado en nume-  
rio, para lo cual los socios depo-  
sitarán esos fondos en una cuenta  
que se aperturaza en un Banco  
del País a nombre de la Sociedad  
inmediatamente después de que  
esta comience a tener vida legal y  
se hayan inscrito los nombramientos  
de sus administradores. Este capital  
social los suscriben los socios de la  
siguiente manera: El señor Diego  
Alberto Guarderas suscribe y paga  
veinte y cinco mil (48.000) partici-  
paciones de un dólar cada una,  
esto es la suma de cuarenta y ocho  
mil dólares de los Estados Unidos  
de Norteamérica (USD 48.000.00),  
que corresponden al noventa y seis  
por ciento de participación. El señor  
Leonardo Andrés Carrera Rebollo  
suscribe y paga dos mil (2.000)  
participaciones de un dólar cada  
una, esto es la suma de dos mil  
dólares de los Estados Unidos de  
Norteamérica (USD 2.000.00), que  
corresponden al cuatro por ciento  
de participación. La administración  
de la Sociedad le corresponden al  
Presidente y Administrador con las  
facultades, atribuciones y respon-  
sabilidades establecidas en la Ley  
y en los presentes estatutos.- En la  
presente escritura se estipula las  
atribuciones de la Junta de Socios,  
de las convocatorias, comparen-  
cia a las Juntas y de las atribucio-  
nes y deberes de el Presidente y  
Administrador, así como se estable-  
ce el mecanismo de Disolución y  
Liquidación de la presente Sociedad

Platimena.  
P AC/96498/ff

Por haberse extraviado los origina-  
les se anula las acciones números  
888112 al 888934, inclusive todas  
ellas de PASTEURIZADORA QUITO  
S.A., cuyo valor nominal es de  
veinte centavos (USD 0,20) cada  
una particular que se pone en cono-  
cimiento del público para los fines  
consiguientes.  
B.G.M  
P.A.P/57403/p.n

Por haberse extraviado los origina-  
les se anula las acciones números  
888935 al 890157 inclusive todas  
ellas de PASTEURIZADORA QUITO  
S.A., cuyo valor nominal es de  
veinte centavos (USD 0,20) cada  
una particular que se pone en cono-  
cimiento del público para los fines  
consiguientes.  
L.G.M  
P.A.P/57403/p.n



Queda anulada la libreta de ahor-  
ros # 402010031721 perteneciente  
a la Sra. BLANCA EMPERATRIZ  
MORALES GUALOTO de la  
Cooperativa Cotocollao.  
P.A.P/57430/p.n

Queda anulada la libreta de ahor-  
ros # 0050052651 pertenecien-  
te al señor Acosta Castro Fausto  
Rubén de la Cooperativa Cotoco-  
llao.  
AR/92911/cc P



## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTACTRANS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la compañía CONTACTRANS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día lunes 30 de septiembre del 2013, a partir de las 10H00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cuero y Cai-cedo y Av. América de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y dictar la Resolución correspondiente, sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Designación y nombramiento de Comi-sarios Principal y Suplente.
3. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Ramiro Geovanny Chugcho López  
GERENTE GENERAL

Luis Anibal Guerrero Jiménez  
PRESIDENTE

AR/92909/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE  
FINTAXECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **SERVICIOS DE ASESORIA  
CONTABLE FINTAXECUADOR CIA. LTDA.** se  
constituyó por escritura pública otorgada ante  
el Notario **Segundo** del Distrito Metropolitano  
de Quito, el **29 de Agosto de 2013**, fue apro-  
bada por la Superintendencia de Compañías,  
mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004607  
de 13 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,  
provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de  
Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:  
"A. ASESORIA Y CONSULTORIA EN LOS  
CAMPOS CONTABLES, FINANCIEROS,  
TRIBUTARIOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS  
Y EMPRESARIALES..."

Quito, 13 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/92907